

NORMAS ESPECÍFICAS DE COMPETICIÓN
LIGA JUVENIL/SENIOR - FAVB
Temporada 2022/2023

1. PARTICIPANTES

La Liga Juvenil Alavesa (LJA) y la Liga Senior Alavesa (LSA) se convocan en ambos géneros, masculino y femenino. Los equipos estarán integrados por jugadores/as del mismo género de categoría Juvenil (nacidos/as en el año 2004, 2005 y 2006) o Senior (nacidos/as en el año 2003 y en años anteriores), con las excepciones que permitan las normas de la RFEVB, respecto a participación de jugadores/as de categorías inferiores por edad, que son asumidas por la FAVB con carácter general y salvo las excepciones que se contemplan en este documento.

2. TITULACIÓN DE LOS ENTRENADORES

Cada equipo deberá tener, al menos, un entrenador/a que tenga la titulación mínima de nivel II.

Excepcionalmente, la FAVB podrá conceder una autorización especial para que un entrenador que no disponga de la titulación mínima requerida participe en la competición.

En dicho caso, el entrenador deberá solicitar expresamente la autorización de la FAVB para participar, con el nivel que disponga, en una determinada competición en la que se exija un nivel superior y adquirir el compromiso de matricularse en el siguiente curso de entrenadores del nivel superior citado que sea convocado por la FAVB, la FVVB, la RFEVB o cualquier Federación de Ámbito Autonómico.

3. SEGURO DEPORTIVO

El importe del seguro deportivo lo fijará la FVVB, según los precios que le facilite la entidad aseguradora que se contrate. No obstante, cada club podrá suscribir un seguro con la empresa que mejores servicios le preste, cumpliendo con lo establecido anteriormente en cuanto a la certificación y copia de la póliza suscrita junto con la inscripción de equipo, cumpliendo con lo establecido en el RD 849/1993.

4. TARIFAS Y CUOTAS

Los importes de las tarifas arbitrales y licencias serán las mismas que se indican en la hoja de tarifas de la FAVB para la temporada 2022/2023.

5. BALÓN OFICIAL

El balón oficial será el MOLTEN V5M4000.

6. FECHAS IMPORTANTES

01/09/2022: Se abre el plazo de inscripción de equipos. Los clubes deberán enviar a alavavoley@gmail.com la siguiente documentación:

- Estatutos, copia de la credencial de inscripción en el Registro de Entidades Deportivas del País Vasco, Código de Identificación Fiscal (CIF): Sólo para aquellos Clubes que no lo hayan presentado con anterioridad.
- Formulario NGC 01 Ficha de Club: solo se rellenará uno por Club, independientemente del número de equipos a Inscribir.
- Formulario NGC 02 Ficha de Equipo: un formulario por cada equipo que se quiera inscribir.
- Formulario NGC 03 Solicitud de Licencias Federativas Clubes-Entidades: Sólo para aquellos Clubes/Equipos que no hayan solicitado aún las Licencias Federativas.
- NGC 07 y NGC 08 Autorización Entrenador/a N1 y N2 respectivamente: a presentar sólo para aquellos entrenadores que no dispongan de Entrenadores con la titulación exigida.

26/09/2022: Finaliza el plazo de inscripción de equipos.

08/10/2022: Fecha prevista comienzo de competición.

01/02/2023: Fin plazo de tramitación de licencias.